



| | | | |
|---|---|-------------------|---|
|  | COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA “Presencia de la Iglesia en la Educación” | |  |
| | GESTIÓN DE CONVIVENCIA | | |
| | Código: PMGC 01 | Versión: 1 | |

CIRCULAR N° 1.

DE: coordinación de convivencia
 PARA: Padres de Familia- Alumnos 2022
 FECHA: Marzo 28 de 2022

Cordial saludo, deseándole paz y bienestar.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Institución. A continuación, informamos los requisitos que debe tener en cuenta para definir la situación militar de los estudiantes del grado once:

REQUISITOS PARA EN CUENTA:

- Debe iniciar el trámite de inscripción que lo hace a través del portal web www.libretamilitar.mil.co, para lo cual debe aportar un correo electrónico al cual tenga acceso, una contraseña la cual no debe olvidar, además de aportar su número de documento de identidad y sus nombres completos.
- Para solucionar inquietudes del proceso pueden comunicarse al 3203445354. Servicio atención al ciudadano distrito militar N° 26.
- Luego de esto continuará con el trámite de inscripción para lo cual deberá adjuntar los documentos requeridos durante el mismo, para que la Dirección de Reclutamiento a través del Distrito Militar competente asignado por el Sistema, pueda continuar con las distintas etapas virtuales del proceso.
- El proceso lo debe realizar cada estudiante, que ya sea mayor de edad que cuente con contraseña o cedula de ciudadanía.
- Tener en cuenta al momento de efectuar la inscripción, tener debidamente escaneados en formato en JPG o PDF los documentos a subir, los que no deben superar máximo una capacidad de 1000 kb.

LOS DOCUMENTOS SON LOS SIGUIENTES:

- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% por ambos lados de usted como estudiante y de sus papás.
- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del diploma de bachiller o acta de grado.
- Documentos que demuestren alguna inhabilidad, exención o aplazamiento.
- Una foto de 3X3.4 fondo azul bien presentado.
- Ir a la selección de “Documentos” para verificar la información adjuntada por el ciudadano, deben hacer el proceso personal por la plataforma solo los que sean mayores de edad.

OBSERVACIÓN:

El colegio ya no es responsable de esta inscripción, este debe realizarse de manera personal.

Muchas gracias por la atención prestada, Dios los bendiga.